Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 13 de junio de 1956 — Número 18.170

Régimen a que se Ajustarán las Ordenes de Lanzamiento de los Artículos 26 y 30 de la Ley de Alquileres

DECRETO-LEY Nº 10.077. — Buenos Aires, 6/6/1956.

CONSIDERANDO: Que si bien es intención del Gobierno de la Revolución hacer cumplir los lanzamientos ordenados por los Jueces en cuanto ellos son la consecuencia de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, no es menos destacable que la profunda crisis de vivienda creará a las personas desalojadas una situación difícil que el Estado, custodio de la tranquilidad social, está interesado en evitar;

Que a tal fin debe buscarse una solución adecuada que contemple ambos intereses en juego, a los que debe sumarse el no menos importante del Estado de estimular y asegurar las construcciones de nuevas fincas, única solución real al problema de la vivienda;

Que en tal sentido conviene dictar normas tendientes al efectivo cumplimiento de las sentencias sin que con ello se afecte a la familia que es, en definitiva, la destinataria de los beneficios de la obra social en que está empeñado el Gobierno de la Revolución Libertadora;

Que, por todo ello, y con miras a los principalísimos objetivos mencionados es necesario crear con carácter de emergencia un régimen de cumplimiento de las órdenes de lanzamientos de los artículos 26 y 30 de la Ley de Alquileres, cuyos desalojos deban realizarse sin ofrecimiento de viviendas;

Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las órdenes de lanzamiento que respondan a las causales de los artículos 26 y 30 de la Ley Nº 13.581 y sus modificatorias pendientes de ejecución o que se libren en el futuro, cuando no se trate de inmuebles destinados exclusivamente para oficinas, industria o comercio, y no medie ofrecimiento de vivienda reconocido judicialmente, se cumplirán de acuerdo con las disposiciones del presente decreto-ley.

Art. 2º — El lanzamiento se hará efectivo de inmediato si el actor acreditara respecto de las personas a desalojar alguna de las circunstancias siguientes:

a) Que le ha sido adjudicada vivienda por el Estado Nacional o Provincial o por las Municipalidades;

b) Que le ha sido arrendada vivienda de conformidad con los artículos 3º y 4º de la Ley número 13.581 y sus modificatorias;

c) Que con posterioridad a la sentencia de desalojo ha obtenido la libre disposición de vivienda de su propiedad;

d) Que ha obtenido de instituciones oficiales crédito para la construcción de vivienda y han transcurrido dos años desde su concesión;

e) Que tiene capacidad económica para alquilar o adquirir vivienda adecuada a sus necesidades familiares.

Art. 3º — En los casos del artículo 30 de la Ley Nº 13.581 y sus modificatorias, los propietarios de los inmuebles a desalojar deberán previamente al lanzamiento, ratificar su voluntad de construir y declarar bajo juramento las fechas en que iniciarán la demolición y construcción de nuevas viviendas.

Art. 4º — No siendo el caso del artículo 2º y cumplido el recaudo del artículo anterior, si así correspondiere, la Administración Nacional de la Vivienda, y organismos provinciales y municipales similares, previo estudio de las órdenes de lanzamiento, procederán a adjudicar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 13.581, modificada por el Decreto-Ley Nº 7.588/55, las viviendas estatales disponibles a las personas a desalojar. Dicha adjudicación se hará por orden cronológico de fechas de las sentencias que dispusieron los lanzamientos en los casos del artículo 26 de la Ley Nº 13.581 y de fechas declaradas de la iniciación de demolición en los casos del artículo 30, dando siempre preferencia a aquellos que impliquen núcleos familiares más numerosos y se encuentren en condiciones económicas más precarias.

Los adjudicatarios, dentro de los diez días de notificados de la adjudicación, deberán entregar libre de ocupantes las viviendas a desalojar y ocupar a su vez las que le fueran adjudicadas.

(Continúa en la Pág. 2)

Término de Funciones de un Tribunal de Honor

DECRETO Nº 10.304. — Buenos Aires, 7/6/1956.

VISTO el pronunciamiento y fallo presentado por el Tribunal de Honor constituído por Decreto Nº 7.778 de fecha 27 de abril de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminada la actuación del Tribunal de Honor constituído por Decreto Nº 7.778 de fecha 27 de abril de 1956.

Art. 2º — Dase las gracias por los muy importantes y patrióticos servicios prestados por los señores integrantes del Tribunal de Honor, Doctores D. Ricardo Balbín, D. Conrado M. Etchebarne, D. Américo Ghioldi, D. Rodolfo Martínez (h.) y D. Camilio J. Muniagurria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

Precios Mínimos Para la Comercialización de Granos

DECRETO Nº 10.128. — Buenos Aires, 6/6/1956.

VISTO: La conveniencia de anticipar a los productores agrarios el conocimiento de los precios que regirán para la comercialización de los productos agrícolas de la cosecha 1956/1957, y CONSIDERANDO: Que es propósito del Superior Gobierno mantener una política de fijación de precios en relación con las épocas de siembra, a los efectos de incrementar la producción agraria; Que es conveniente la fijación de precios mínimos para la producción agropecuaria, en lugar de los precios básicos establecidos hasta la fecha; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La comercialización de granos de la cosecha 1956/57 se efectuará en base a los precios mínimos que, por cada cien (100) kilogramos embolsados, sobre vagón Puerto Buenos Aires, se fijan a continuación:

Trigo: Semiduro, Grado Nº 2, base setenta y ocho kilogramos de peso hectolítrico: setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 75,—).

Lino: Tipo oficial, Grado Nº 2, base cuatro por ciento de cuerpos extraños: ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 165,—).

Avena: Amarilla, Grado Nº 2, base cuarenta y siete kilogramos de peso hectolítrico: sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60,—).

Avena Blanca: Grado Nº 2, base cuarenta y nueve kilogramos de peso hectolítrico: sesenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 61,50).

Cebada Cervecera: Grado Nº 2, base sesenta y cinco kilogramos de peso hectolítrico: sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60,—).

Cebada Forrajera: Grado Nº 2, base cincuenta y nueve kilogramos de peso hectolítrico: cincuenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 55,50).

Centeno: Grado Nº 2, base setenta y tres kilogramos de peso hectolítrico: sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60,—).

Maíz: Amarillo y/o colorado, duros o lisos (flint) y dentados, sano y seco: ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80,—).

Girasol: Tipo oficial: ciento treinta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 135,—).

Maní: Tipo oficial: ciento noventa pesos moneda nacional (m$n. 190,—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Agricultura y Ganadería, Finanzas, Hacienda, Industria y Trabajo y Previsión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comercio a sus efectos.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray. — Raúl C. Migone.

Dependerán del Ministerio de Agricultura y Ganadería el Frigorífico de la Ciudad de Bs. Aires y el Mercado de Hacienda

DECRETO Nº 10.124. — Buenos Aires, 6 de junio de 1956.

VISTO el Decreto-Ley Nº 8.509/56; y CONSIDERANDO: Que, es necesario adoptar previsiones que aseguren el destino definitivo que corresponde dar a las entidades que, por su naturaleza y características, deben tenerse por complemento indispensable de las actividades que hacen al objeto y funciones de la Junta Nacional de Carnes; Que, en tal sentido y propendiendo a su mejor aprovechamiento, es conveniente unificar la órbita administrativa en que se desenvuelven aquellos organismos, toda vez que cualquier decisión a su respecto deberá, sin perjuicio de contemplar los derechos del consumidor, consultar los intereses de los productores; Por ello y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires y el Mercado Nacional de Haciendas, dependerán en lo sucesivo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier.

INTEGRASE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

DECRETO-LEY Nº 10.282 — Buenos Aires, 7 de junio de 1956.

VISTO lo determinado por el Decreto-Ley Nº 8.509 de fecha 17 de mayo de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Desígnase miembros integrantes de la Junta Nacional de Carnes a las siguientes personas: Presidente al Ingeniero Agrónomo D. Gabriel Oscar Ortega (Cl. 1909, M. I. 461.511); Vocales Titulares: por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, D. Horacio Angel Pueyrredón (Cl. 1906, Matr. Ind. 232.823); por el Ministerio de Comercio, Contador Público Nacional D. Juan Bautista Repetto (Cl. 1896, M. I. 201.223); por el Ministerio de Transportes, Ingeniero D. Wittrup Lauritz (Cl. 1897, M. I. 610.776); por el Ministerio de Finanzas, Doctor Héctor César Liaudat (M. I. 211.942, C. I. 471.749, C. Fed.); por las Entidades Ganaderas al Escribano D. Juan María Mathet (Cl. 1911, M. I. 246.511); Doctor D. Adolfo Miguel Díaz (Cl. 1902, M. I. 193.156); D. Víctor Nicasio Urquiza (Cl. 1905, M. I. 2.359.199); Doctor D. Lorenzo Adolfo Raggio (Cl. 1921, M. I. 3.239.583) y Doctor D. Diógenes Varela Díaz (Cl. 1894, Matr. Ind. 3.102.852).

Art. 2º — El presente decreto ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros de Agricultura y Ganadería, Comercio, Transportes, Finanzas, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Juan Llamazares. — Sadi E. Bonnet. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.



Régimen a que se Ajustarán las Ordenes de...

(Viene de la pág. 1)

No cumplidas en término esas obligaciones, el lanzamiento se hará efectivo de inmediato y la adjudicación quedará sin efecto.

A los fines mencionados, la Administración Nacional de la Vivienda y organismos provinciales y municipales coordinarán su acción con las oficinas de mandamientos y notificaciones, pudiendo destacar ante éstas el personal de su dependencia que fuere necesario.

El lanzamiento a que se refiere el artículo 1º seguirá su curso procesal cuando transcurridos ciento veinte días desde la vigencia del presente decreto-ley o de la fecha de libramiento del mandamiento si fuera posterior, o desde la fecha declarada de iniciación de la demolición, en los casos del artículo 30 de la Ley 13.581 y sus modificatorias, la Administración Nacional de la Vivienda u organismos provinciales o municipales similares no pudieran dar cumplimiento a la adjudicación por falta de fincas disponibles.

Art. 5º — La Administración Nacional de la Vivienda y sus similares en las Provincias destinarán las viviendas que posean, detenten o administren para ser adjudicadas de inmediato y con preferencia absoluta a los inquilinos y/o subinquilinos desalojados comprendidos en este decreto-ley, considerándose ilegal y carente de valor cualquier otro destino que a las mismas se les dé fuera de la prioridad y normas del presente, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a los funcionarios que autoricen tal procedimiento.

Art. 6º — Los propietarios que ejercieren el derecho que les acuerda el artículo 30 de la Ley número 13.581 y hayan prestado la declaración a que se refiere el artículo 3º del presente decreto-ley, deberán iniciar la demolición dentro de los noventa días y comenzar las obras proyectadas dentro de los ciento ochenta días, plazos ambos que se contarán a partir del último desalojo.

El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de una multa de cien mil a un millón de pesos, que fijará la Comisión Nacional de la Vivienda y organismos similares en el orden provincial, con destino al incremento de la construcción de fincas habitables.

En la Capital Federal estas multas serán apelables en la forma y condiciones determinadas por el artículo 37 de la Ley Nº 13.581 y sus modificatorias.

Art. 7º — Los Interventores Federales en las provincias dictarán en sus respectivas jurisdicciones las normas reglamentarias correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Interino de Interior, Finanzas, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Normas Para Liquidación de Servicios Aduaneros

R. V. Nº 1.664.

RESOLUCION Nº 390. M.T.N. — Bs. As., 17|5|56.

VISTO que de acuerdo con las determinaciones del Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 4.263 de marzo 7 de 1956, la Administración General de Puertos (Empresa del Estado) debe hacerse cargo de la recaudación directa de los servicios que constituyen su fondo de explotación, que en ciertos puertos aún efectúa la Aduana, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con las directivas señaladas en dicho Acto de Gobierno corresponde dictar las normas de procedimiento indispensables para que el cambio de régimen se efectúe sin mayores inconvenientes para los usuarios; Que en ese sentido, por la importancia del movimiento, el volumen de las operaciones de importación y la cantidad de despachos que se libran diariamente a plaza corresponde adoptar un temperamento especial para el Puerto de Buenos Aires, a fin de que la recaudación de los servicios portuarios con destino al fondo de explotación de la empresa, se realice paralela y simultáneamente con el cobro de los derechos aduaneros como medida primordial para la simplificación del trámite, sin perjuicio de establecerse las normas transitorias para que se efectúe la transferencia de los fondos respectivos hasta tanto se concreta la recaudación directa por parte de la empresa de sus propios servicios, en los demás puertos donde la recaudación se practica actualmente por intermedio de la Aduana; Por tanto, oída la opinión del Centro de Despachantes de Aduana, en decisión conjunta,

Los Ministros de Hacienda y de Transportes, Resuelven:

1º — La Administración General de Puertos (Empresa de Estado) por intermedio de la Administración del Puerto de Buenos Aires, destacará en la Aduana de la Capital, una delegación a fin de que practique mediante el parcial despacho reservado para puertos, la liquidación y cobro de los servicios a su cargo en los términos de lo expresado en el considerando final de la presente, ajustándose a las siguientes normas:

a) El pago de los servicios portuarios se efectuará separadamente de los derechos de Aduana, en la forma de práctica, o sea mediante depósitos bancarios de la cuenta especial que la Administración General de Puertos abrirá al efecto en el Banco de la Nación Argentina, Agencia número 11.

b) El parcial de puertos con constancia respectiva será entregado al interesado juntamente con el parcial de pago aduanero para su presentación ante la autoridad competente para el ulterior despacho y entrega de las mercaderías.

c) Cuando quedaren partidas pendientes que adeudaren almacenaje u otros servicios, el parcial de puertos será entregado al interesado bajo recibo por el Jefe de la respectiva Sección Portuaria para su presentación a la Oficina de Liquidaciones del Puerto de Buenos Aires para la liquidación y cobro de los servicios pertinentes, devolviéndosele en igual forma para el trámite del despacho de los bultos restantes.

d) Cuando se trate de mercaderías que no estén documentadas en despachos, que se retiren a plaza, sea por medio de sumario o porque la introducción se tramite por solicitud u otro procedimiento en que exista carencia de parcial, la Delegación Liquidadora de la Administración General de Puertos, destacada en la Aduana de la Capital, formulará una planilla de cargo con la liquidación de los servicios, la que suplirá al parcial y se tramitará agregada al sumario, solicitud o expediente respectivo, estableciéndose en la misma las debidas constancias de pago, siguiendo el mismo procedimiento dispuesto para los parciales.

e) Para la liquidación y cobro de los servicios portuarios adeudados por cercaderías caídas en rezago o afectadas por sumarios de mercaderías abandonadas o comisadas, la División Liquidaciones de la Aduana, una vez practicada la liquidación de los derechos, remitirá directamente y bajo recibo los expedientes a su similar del Puerto de Buenos Aires, los que una vez liquidados los servicios en cargo por triplicado y en plazo perentorio, serán devueltos en igual forma a la dependencia de origen para el trámite ulterior.

f) Para la cancelación de los importes correspondientes a los servicios mencionados en el punto precedente, la aduana librará los cheques respectivos a la orden de la empresa, girándose los mismos juntamente con los cargos correlativos en original y duplicado a la Tesorería del Puerto de Buenos Aires a los fines pertinentes.

2º — Mientras no se perfeccione la organización de la empresa y no se concrete por su parte la recaudación directa de los servicios portuarios en los demás puertos donde la misma se halle a cargo de las dependencias aduaneras, la Dirección Nacional de Aduanas transferirá mensualmente a la Administración General de Puertos (Empresa del Estado), con discriminación de rubros por dependencia, el total de lo que recauda por tales conceptos en el modo y forma y a partir de la fecha determinados en el Decreto-Ley aprobatorio del estatuto orgánico de la empresa.

3º — Las normas precedentes se aplicarán a partir del día que establezca el Decreto-Ley mencionado en el punto que precede y podrá adoptarse procedimiento análogo en las dependencias del interior que por sus características resulte conveniente su implantación, por simple acuerdo de ambas reparticiones.

4º — Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Administración General de Puertos para su conocimiento y demás efectos.

Blanco — Bonnet.

DEROGANSE LOS PRECIOS MAXIMOS PARA FIDEOS SECOS Y ESPECIALIDADES

RESOLUCION Nº 492 — Bs. As., 22 de mayo de 1956.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 401.797|56, y CONSIDERANDO: Que la producción de fideos secos permite atender la demanda normal; Que una mayor flexibilidad en el régimen de comercialización del producto envasado tenderá a una estabilización de precios en un límite razonable, sin perjuicio de lograr una adecuada selección de calidades en beneficio del consumidor: Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos números 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Deróganse los precios máximos fijados por el apartado 2º y lista anexa de la Resolución número 191|56, para fideos secos y especialidades, envasados, quedando estos productos sujetos a partir de la fecha, al régimen previsto por la Resolución antes mencionada, en sus apartados 3º y 6º.

2º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a los señores interventores de provincias, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, publíquese y archívese.

Llamazares.

Modificación de la Fecha de Vencimiento Establecida por la Resolución General Nº 155

RESOLUCION GENERAL Nº 433. (I. I.). — Buenos Aires, 26 de abril de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el cumplimiento de las disposiciones actualmente en vigor para el ingreso del gravamen a las cubiertas, dada la modalidad de comercialización de las mismas, ocasiona a los responsables serios inconvenientes de carácter financiero; Por ello, y en uso de las facultades que le confiere en su Artículo 8º la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Modifícase el inciso b) de la Resolución General Nº 155 (I.I.) de fecha 7 de febrero de 1950, en cuanto se refiere al impuesto a las cubiertas establecido por los Artículos 104 y 105 de la ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1955 (Decreto-Ley Nº 4.922|55), fijándose las siguientes fechas de vencimiento para que los responsables del mismo presenten las declaraciones juradas de las operaciones realizadas en los períodos fiscales que se indican, e ingresen el impuesto correspondiente:

Período fiscal	Fecha de vencimiento
Enero - Febrero - Marzo	30 de junio
Abril - Mayo - Junio	30 de setiembre
Julio - Agosto - Setiembre	31 de diciembre
Octubre - Noviembre - Diciembre	31 de marzo

2º — La presente resolución regirá para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto correspondiente a las operaciones realizadas a partir del 1º de enero del año en curso.

3º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane.

AUTORIZASE A UN INSTITUTO LA ELABORACION DE VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA

RESOLUCION Nº 524. — Bs. As., 8 de mayo de 1956.

VISTO el Expediente M.I. Nº 20.028|56 por el que la firma "Instituto Franco Argentino de Productos Químicos y Biológicos S.R.L." propone la fabricación en el país de la vacuna contra la poliomielitis, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto Nº 17.328|54 se autorizó a dicha organización para instalar una planta industrial destinada a la producción de vacuna antiaftosa y virus aftoso, facultándosela, asimismo, para incorporar nuevos rubros, previa autorización del Ministerio de Industria (Artículo 5º); Por ello, y atento a los informes favorables producidos por la Dirección Nacional de la Industria y por los distintos organismos técnicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

El Ministro de Industria, Resuelve:

1º — Autorizar al Instituto Franco Argentino de Productos Químicos y Biológicos S.R.L., con domicilio en la Avenida de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, para elaborar vacuna antipoliomielítica en su planta industrial, cuya instalación se aprobó por Decreto de radicación Nº 17.328|54, de fecha 12 de octubre de 1954.

2º — Dicha firma deberá adaptar la producción de esa vacuna a las normas de calidad y contralor que establezca la autoridad sanitaria argentina.

3º — Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada, comuníquese al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y vuelva a la Dirección Nacional de la Industria, a sus efectos.

Alsogaray.

CREDITO EXTRAORDINARIO SE INCORPORA A TRABAJO Y PREVISION

Orden de entrega anual anticipada Nº 17

DECRETO Nº 7.823. Buenos Aires, 27 de abril de 1956.

VISTO que el Artículo 4º del Decreto-Ley Nº 3.032 de fecha 16 de noviembre de 1955 creó la Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo, con el objeto de determinar las responsabilidades derivadas del manejo de fondos y custodia de los bienes patrimoniales pertenecientes a ese organismo, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 6º del Decreto-Ley Nº 5.241 del 13 de diciembre de 1955 establece que las erogaciones a cargo de la mencionada Comisión Investigadora deberán ser imputadas con afectación a "Rentas Generales de la Nación"; Que a tal efecto corresponde disponer la apertura de un Crédito Extraordinario con incorporación al Presupuesto para 1956 del Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Capítulo I) Administración Central, teniendo en cuenta que a dicho Departamento de Estado el Artículo 5º del Decreto-Ley Nº 3.032|55 le asigna las funciones de coordinación para las finalidades enunciadas en los Decretos-Leyes mencionados precedentemente; Por ello, y atento a lo establecido por el Artículo 4º de la Ley número 12.961,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Abrese un Crédito Extraordinario de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.) e incorpórese al Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Capítulo I) Administración Central - Presupuesto 1956, de acuerdo al detalle que se indica en planilla anexa.

Art. 2º — La suma autorizada por el Artículo 1º, se tomará de Rentas Generales de la Nación con imputación al Decreto-Ley Nº 5.241 de fecha 13 de diciembre de 1955.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en planilla anexa el concepto de la partida principal a) Gastos Generales 4 - parcial 2 del Item 12 - Varios - Inciso II) "Otros Gastos" del Presupuesto para 1956, correspondiente al Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Capítulo I) Administración Central.

Art. 4º — En virtud de la incorporación del crédito a que se refiere el Artículo 1º, el Presupuesto para 1956 del Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Capítulo I) Administración Central, queda fijado en la suma que a continuación se indica:

	m$n.
Gastos en Personal	89.386.922
Otros Gastos	26.768.140
Total Anexo 4 - I - A	116.155.062

Art. 5º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Previsión, orden conjunta Director General, Contador y Tesorero, la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—), con imputación al Anexo 4 - Ministerio de Trabajo y Previsión - Capítulo I) Administración Central - Presupuesto año 1956 - Inciso II - Otros Gastos - Item 12 - Partida Principal a) Gastos Generales 4 - Parcial 3.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco.

Planilla anexa al Artículo 4º

Item 12

VARIOS

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
a)		Gastos Generales		11.814.362
1		Accidentes del trabajo		740.000
	1	Indemnización por accidentes de trabajo a obreros del Estado, honorarios, costas y demás gastos que origine el cumplimiento de la Ley Nº 9.688	740.000	
2		Servicios Oficiales		3.734.362
	1	Comunicaciones para atender el pago de los servicios a Correos y Telecomunicaciones	3.734.362	
3		Propaganda y publicidad		40.000
	1	Para atender los gastos de propaganda y publicidad de las dependencias del Ministerio	40.000	
4		Servicios varios		7.300.000
	1	Contribución a la Dirección General de Obra Social	2.000.000	
	2	Para la atención de los viáticos del personal militar y civil que presta servicios en el Ministerio de Trabajo y Previsión (Cumplimiento Decreto número 8.001|55)	300.000	
	3	Para la atención de los gastos de la Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo (Cumplimiento Decretos Leyes números 3.032|55 y 5.241|55) inclusive el pago de viáticos al personal militar y civil que presta servicios en la misma (Decreto número 8.001|55)	5.000.000	
		Total Item 12		11.814.362
		Total Inciso II) Otros Gastos		26.768.140
		Total Anexo 4 - I - A		116.155.062

Planilla anexa al Artículo 1º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Capítulo I) Administración Central

INCISO II) OTROS GASTOS

Item 12

VARIOS

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Parcial	Principal
a)		Gastos generales		+ 5.000.000
4		Servicios varios		+ 5.000.000
	3	Para la atención de los gastos de la Comisión Investigadora Administrativa Especial en la Confederación General del Trabajo (Cumplimiento Decretos-Leyes números 3.032|55 y 5.241|55) inclusive el pago de viáticos al personal militar y civil que presta servicios en la misma (Decreto número 8.001|55)	+ 5.000.000	
		Total Item 12		+ 5.000.000
		Total Inciso II) Otros Gastos		+ 5.000.000
		Total Anexo 4 - I - A		+ 5.000.000

Planilla anexa al artículo 3º

PLANILLA DE MODIFICACIONES

Item 12

VARIOS

Partida Principal	Partida Parcial	CONCEPTO	Crédito vigente Crédito anual m$n. Parcial	Crédito vigente Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Parcial	Modificaciones Principal	Crédito definitivo Crédito anual m$n. Parcial	Crédito definitivo Principal
a)		Gastos generales		6.814.362		5.000.000		11.814.362
4		Servicios varios		2.300.000		5.000.000		7.300.000
	2	Cumplimiento Decreto Nº 8.001|55	300.000		— 300.000		—	
	2	Para la atención de los viáticos del personal militar y civil que presta servicios en el Ministerio de Trabajo y Previsión (Cumplimiento Decreto Nº 8.001|55)	—		300.000		300.000	
	3	Para la atención de los gastos de la Comisión Investigadora Administrativa Especial de la Confederación General del Trabajo (Cumplimiento Decretos-Leyes números 3.032|55 y 5.241|55) inclusive el pago de viáticos al personal militar y civil que presta servicios en la misma (Decreto Nº 8.001|55)	—		5.000.000		5.000.000	
		Total Item 12		6.814.362		5.000.000		11.814.362
		Total Inciso II) Otros Gastos		21.768.140		5.000.000		26.768.140
		Total Anexo 4 - I - A		111.155.062		5.000.000		116.155.062

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

RENUNCIAS

8.633—14|5|56. — Oficial 3º, Juan José Vicente Rodríguez Pendás (Matrícula 552.956).

8.630—14|5|56. — Auxiliar 4º, Inés Díaz de Balzano (L. C. 1.327.772).

8.631—14|5|56. — Auxiliar 3º, Pablo Lavecchia. (M. 4.189.872).

8.632—14|5|56. — Oficial Mayor, Carlos Alberto Puricelli (M. 547.936).

8.635—14|5|56. — Auxiliar Principal, Osvaldo Benito Piñero (M. 390.670).

8.634—14|5|56. — Auxiliar 6º, Clara Rotstein de Altbaum, (L. C. 368.425).

9.123—22|5|56. — Oficial 6º, Blas Héctor Feliciotti (M. 4.006.326).

9.112—22|5|56. — Auxiliar 4º, Adolfo Capece, (M. 203.804).

9.110—22|5|56. — Oficial 8º, Angel Vázquez (M. 585.894).

9.111—22|5|56. — Auxiliar 2º, José Juan Gonella (M. 880.695).

9.113—22|5|56. — Auxiliar 2º, Javier Carlos Agustino (M. 4.226.292).

Ministerio del Interior

NOMBRAMIENTO

9.115—22|5|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, a Carlos Angel Ertuzzi.

RENUNCIAS

8.629—14|5|56 — Intervención Nacional en la Provincia de Santiago del Estero: Secretario, Eduardo Adolfo Ortiz; Oficial Mayor, Agustín Gustavo Argibay y Raúl Aníbal Iribarren.

8.624—14|5|56. — Auxiliar 2º, Provincia de Misiones, Rubén Armando Esquivel (M. 2.582.055).

8.626—14|5|56. — Provincia de Patagonia, Asesor Letrado, Conrado Guillermo Witthaus (M. 2.069.168).

8.613—14|5|56. — Jefe de División de la Presidencia de la Nación, Juan Antonio Azcueta (M. 799.290).

8.611—14|5|56. — Oficial 6º de la Presidencia de la Nación, Osvaldo Avelino Prieto (M. 4.225.145).

9.127—22|5|56. — Oficial 3º, Osvaldo Segundo López (M. 4.325.716)

9.130—22|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de San Juan: Secretario, Mario Walter Vidart: Oficial Mayor, Teniente 1º Roberto Stanringer; Jefe de Despacho, Julio R. Aguiar.

9.128—22|5|56. — Intervención Nacional en la Provincia de Misiones, Oficial Mayor, Capitán Hugo Jorge Montiel: nombrándose en su reemplazo al Comandante de Gendarmería Nacional Manuel Augusto Márquez Palacios.

9.120—22|5|56. — Auxiliar Instructor de 3ª de la Presidencia de la Nación, Rubí Miriam Rubens (Libreta Cívica 0.492.602).

9.129—22|5|56. — Abogado Relator de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Jorge Pedro Archain (Matr. 3.228.513).

Déjase cesante en la Dirección General de Asuntos Jurídicos al Oficial 5º, Juan Said Bacha (Matrícula 4.222.980).

CESANTIA

8.612—14|5|56. — Jefe de Sección de la Presidencia de la Nación, Rafael Antonio Durañona (M. 1.104.864).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

8.542—14|5|56. — Consejero de 1ª clase y Cónsul General de 1ª clase a Aurelio Enrique Acuña, (Matrícula 259.737).

8.530—14|5|56. — Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase a Roberto Enrique Guyer, (M. 1.670.285).

8.529—14|5|56. — Secretario de segunda clase y Cónsul de 2ª clase a Ernesto Alejandro Pasman, (Matrícula 4.052.913).

8.533—14|5|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase a Jorge Ricardo Alberto Lavalle Cobo, (Matrícula 200.407).

8.534—14|5|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase a Julio López Lacarrere, (M. 578.926).

7.746—26|4|56. — Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase Capitán de Fragata Gustavo Poch, (M. 0.008.806); Secretario de 1ª clase y Cónsul de 1ª clase, Capitán de Fragata Víctor Antonio Grimaldi, (M. 1.074.558); Secretario de 2ª clase y Cónsul de segunda clase, Teniente de Navío Arturo Augusto Iglesias Echegaray, (M. 1.148.496).

6.777—13|4|56. — Consejero de 1ª clase y Cónsul General de 1ª clase César Ruiz Moreno, (M. 2.764.456); Adolfo Bioy Casares, (M. 262.398); Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase, Horacio Domingo Aguiar, (Matr. 2.779.876); Secretario de 1ª clase y Cónsul de 1ª clase, Julio César Araujo, (M. 0.400.895); Secretario de 3ª clase y Cónsul de 3ª clase, Víctor Antonio García Peralta, (Matrícula 3.335.109); Angel Alfredo Pacheco, (M. 38.863); Juan Carlos Forteza, (M. 2.709.205); Manuel Miguel Quintana, (M. 1.674.369); Ricardo Antonio Elizondo, (M. 2.793.484); Agregado y Vice-Cónsul: a César Marcelo Gondra, (M. 1.735.079), Carlos A. Suárez, (M. 4.036.725); Adolfo Justo De Urquiza, (M. 0.573.648); Carlos Paz, (M. 4.210.562); Carlos Alberto Lacroix, (M. 4.045.504); y Enrique Parmenion Hernández, (M. 3.240.203).

REINCORPORACION

8.532—14|5|56. — Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Edgardo Pérez Quesada, (M. 573.203).

DESIGNACION

8.539—14|5|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bulgaria, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase, Adolfo Bollini.

DESTINO

5.556 Bis—27|3|56. — A la Legación de la República en Portugal, al Oficial 9º, Natalio Gargiulo: y a las Embajadas de la República en Cuba e Italia, al Auxiliar Principal, Juan Francisco Leporace y al Auxiliar 6º Constancio Rodolfo Francione, respectivamente; designándoselos además, sin perjuicio de sus funciones en las representaciones diplomáticas, para que actúen en el Carácter de Correos Diplomáticos en las de la de Lisboa, La Habana y Roma.

8.293—9|5|56. — A la Embajada de la República en Grecia, al Consejero de 2ª clase, Gustavo Poch: al Consulado General de la República en Génova, al Cónsul de 1ª clase, Víctor Antonio Grimaldi; y al Consulado de la República en El Havre, al Cónsul de segunda clase, Arturo Augusto Iglesias Echegaray.

TRASLADOS

8.535—14|5|56. — Del Ministerio a la Embajada en la República Dominicana, como Ministro Consejero, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2ª clase, Enrique Loudet.

8.537—14|5|56. — De la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas al Consejero de 1ª clase y Cónsul General de 1ª clase Mario Raúl Pico; y de la Legación de la República en Suiza a la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, al Secretario de tercera clase, Juan Carlos Marcelino Beltramino.

8.536—14|5|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Perú, al Consejero de 1ª clase Antonio Miguel Christophersen.

TERMINO DE FUNCIONES

7.461—23|4|56. — Del Agregado y Vicecónsul, Diego Cabrera Quiroga, (M. 2.945.130).

7.462—23|4|56. — Del Agregado de Prensa de 2ª clase, Ricardo Adolfo Sola, (M. 2.573.001).

DEJASE SIN EFECTO

8.527—14|5|56. — El término de funciones de Rómulo Marcos Zabala, Consejero de 2ª clase y Cónsul General de 2ª clase, (M. 154.383).

8.531—14|5|56. — El término de funciones del Secretario de 1ª clase y Cónsul de 1ª clase, José Enrique Morad, (Matrícula 424.586).

8.540—14|5|56. — El traslado, de la Embajada de la República en Francia, a la Embajada de la República en Turquía, al Consejero de 2ª clase, Luis Francisco Castells: de la Embajada de la República en Bélgica a la Embajada de la República en Yugoeslavia, al Consejero de 2ª, Eduardo Echagüe; y de la Embajada de la República en Italia a la Legación de la República en Hungría, al Consejero de 2ª clase Fernando Alberto Requena.

SITUACION DE REVISTA

6.780—13|4|56. — Que el nombramiento, a favor de Luis Domingo Aguirre, (M. 252.032), como Director de 1ra. debe considerarse con una asignación mensual de (2.300 $), más el importe de (240 $) por aplicación del Decreto Nº 7.025/51, y la suma de (400 $) en concepto de bonificación por costo de vida.

6.783—13|4|56. — Que el traslado de la Embajada de la República en Gran Bretaña al Ministerio, del Secretario de 2ª clase Florencio Méndez, debe considerarse efectuado de la Embajada de la República en Gran Bretaña a la Embajada de la República en Paraguay.

6.784—13|4|56. — Que el traslado de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Berlín, del Cónsul de 2ª clase, Curt José Hurwitz, debe considerarse efectuado del Consulado General de la República en Zurich al Consulado en Berlín: que los destinos a la Embajada de la República en Polonia, del Secretario de 2ª clase Sergio García Uriburu, y a la Embajada en la Unión Sudafricana del Secretario de 3ª clase Pedro Juan Knutti, deben considerarse efectuados a la Legación de la República en Polonia, y a la Legación de la República en la Unión Sudafricana respectivamente.

6.792—13|4|56. — Que el nombramiento de Arcedeán de Juan Jacob, (Matr. 1.947.355), debe considerarse como promoción de Canónigo Dignidad a Arcedeán.

Ministerio de Trabajo y Previsión

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

9.189—22|5|56. — Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa: Jefes de Departamento de 1ª: Recolfo Sánchez Moreno (M. 1.738.077); Horacio Alberto Filardi (Matrícula 269.047); Delegaciones Regionales Servicios de Comisiones Paritarias: Oficial 4º, Juan Ramón Graffigna (M. 3.293.218).

9.190—22|5|56. — Delegaciones Regionales, en la Pampa: Auxiliar 4º, Alberto Petit, de la Meurville (Matrícula 3.862.546).

9.191—22|5|56. — Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias: Oficial 2º, Manuel Alberto Puebla (M. 2.742.197); Auxiliar 2º: Angel Reinaldo Quinteros (Matrícula 3.812.203). Auxiliares 3º: Jorge Ramón Leiva (M. 3.852.434); Dardo Pérez Guilchou (M. 6.820.582); Auxiliares 5º; Ramón Sixto Vivas (M. 2.341.604); María Beatriz Machado (L. C. 2.332.436);) Auxiliar 6º, Rosalía Potes de Reynoso (L. C. 4.065.372.

9.192—22|5|56. — Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias: Oficial 2º, Orlando Ricardo Carminatti (M. 4.450.214).

9.193—22|5|56. — Delegación Regional en Entre Ríos: Auxiliar Principal, Ramón Genaro Oscar María Ferrate (M. 1.955.970); Auxiliar 3º, Domingo Antonio Bizzotto (M. 1.973.991); Auxiliar 5º, Carlos Cabral (Matrícula 5.862.831); Auxiliar 4º, Eduardo Llugdar (M. 3.797.630).

9.194—22|5|56. — Delegación Regional en Río Gallegos, Oficial 8º, Eduardo García de las Longas (M. 4.761.828); Auxiliar Principal, Néstor Dalmiro Gauna (M. 419.464).

9.195—22|5|56. — Cajas de Accidentes y Maternidad e Infancia: Jefe de Departamento de Maternidad, María Hortencia Otilia Sellares de Blanc (L. C. 1.073.206); Jefe de Departamento Accidentes: Juan José Noriega (Matrícula 350.572).

8.939—17|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado: Jefe de Departamento de 2ª, José Alberto Chimenti (Matr. 1.056.036); Quirno Darío Novaro (M. 3.015.23); Eduardo Morgioni (M. 248.356); Oficial 3º, María Aída Barraza de Jaime (L. C. 2.157.895); Oficiales 8º: Aída Javiera Morandi de Añaños (L. C. 309.167); María Dora Amadeo de Kidd (L. C. 0.353.732); Auxiliar Mayor: Adelina Aurora Paladino (L. C. 1.077.258); Auxiliares 2º, Natividad Yolanda Quiroga (Libreta Cívica 2.800.007); María Luisa Fernández de Flores (L. C. 3.395.501); Auxiliar 5º, Oscar Bellavista (Matrícula 1.110.585).

8.943—17|5|56. — Asesor Letrado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros: Jorge Muller (M. 311.590).

9.046—18|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Periodismo: Auxiliar 9º, María de las Mercedes Isabel Crovetto de Cañete (L. C. 2.527.296).

CESANTIAS

8.940—17|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Jefes de Departamento de 1ª, Bernardo Ignacio Berenguer (M. 3.587.940); y José Royo (M. 5.143.804).

8.942—17|5|56. — Dirección General de Préstamos Personales y con Garan-

Designaciones en la Justicia

DECRETO Nº 2.763. — Bs. As., 20|2|56.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chubut, con asiento en Rawson, a los doctores Silvano Raúl Becerra y Alejandro Alberto Godoy, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 2.762. — Bs. As., 20|2|56.

VISTA la solicitud de traslado formulada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Río Negro, con asiento en Fuerte General Roca, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Eduardo Gallardo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut, con asiento en Esquel, al Doctor Eduardo Gallardo, actual Juez Nacional de Primera Instancia de Río Negro, con asiento en Fuerte General Roca, a cargo del Juzgado Nº 2.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado a cargo de los Departamentos de Justicia y de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco.

tía Real: Auxiliar 8º, Ignacio Francisco Bengolea (C. I. 4.713.541).

8.943—17|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria: Oficial Principal, Joaquín Santiago Trafelati (M. 0.009.307); Oficial 4º, Enrique Toomey (Matrícula 1.727.964); Auxiliar 4º, Nélida Carmen Duret de Blanco (Libreta Cívica 6.572.576).

8.944—17|5|56. — Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles: Oficial 5º, Francisco José de Wart (Matrícula 4.215.182) Oficial 8º, Elena Azpitarte (L. C. 238.815); Auxiliar Principal, Alfonso Castillo (M 2.075.271).

8.947—17|5|56. — Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real: Oficial Mayor, Leoncio Julio Bastianes (M. 248.156); Oficial 5º, Luis Marchi (M. 16.239).

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS

5.219—21|3|56. — Contaduría General de la Nación: Empleada Transitoria y Oficial 7º, a favor de Haydée Dolores Carreras de Molinari, (L. C. 831.432), por haber cambiado de estado civil. Dirección General Impositiva, Auxiliar 7º, Nélida Rosa Lorenzo de Giusti (L. C. 3.458.103), Ayudante Mayor, María Inés Freytes de López Almirón, (L. C. 2.821.916); Ayudante Mayor y Auxiliar 4º, Claudia Matilde de Tonella (L. Cívica 2.445.884); Dirección General de Aduanas, Foguista, Auxiliar 6º, Auxiliar 4º, Auxiliar 3º y Auxiliar 2º, Martín Teodoro Campos (Matrícula 172.448).

8.600—14|5|56. — Dirección Nacional de Estadística y Censos, Auxiliar 4º y Auxiliar 1º, Azucena Sabina Pérez de Jorge (L. C. 1.680.818); Auxiliar 7º y Auxiliar 4º, María Amalia Casal de Cabaud (L. C. 3.011.433); Auxiliar 3º, Beatriz Noemí de Amezola de Betular (L. C. 2.906.279); Auxiliar 4º, María Angélica Bogliano de Lezona Almagro (L. C. 3.810.228); Auxiliar 4º, Zulema Ana Molinari (L. C. 3.395.764).

8.060—3|5|56. — Contaduría General de la Nación: Oficial 8º y Oficial 1º, Osvaldo Antonio Mamerto Costa (M. 309.641); Empleada Transitoria, Auxiliar 7º y Auxiliar 4º, Elida Olga Ocampo de Trombetta (Lib. Cívica 3.078.509); Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Oficial 9º, Luciano Antonio Vaca; Oficial 9º, Eduardo Zignago (M. 278.579).

8.601—14|5|56. — Dirección Nacional de Estadística y Censos: Auxiliar 6º y Auxiliar Principal, Lucinda Celia Sol de Valenzuela (L. C. 2.234.784); Auxiliar 5º y Oficial 9º, Pascuala Vella de Calvo (L. C. 2.604.770); Auxiliar 4º y Auxiliar 1º, Martha Beatriz Pagliarulo de Salgado (Lib. Cívica 2.447.753); Ministerio de Hacienda: Auxiliar 4º y Auxiliar 1º, María Nieves Abdala (Lib. Cívica 5.829.826); Auxiliar 4º y Auxiliar 1º, María Inés Tamariz (Libreta Cívica 2.150.483); Oficial Mayor, Francisco José Rainone (M. 244.491); Contaduría General de la Nación, Auxiliar 4º, Marta Angélica González (L. Cívica 4.795.969).

8.096—22|5|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Auxiliar 9º, Auxiliar 7º, Auxiliar 5º, Auxiliar 3º y Auxiliar Mayor: Nilda Malena Esperides Podestá de Caviglia (L. Cívica 2.132.576); Dirección Nacional de Estadística y Censos: Auxiliar 5º, Auxiliar 2º, Dolores Pérez de Guitian (L. C. 180.390); Dirección General Impositiva: Auxiliar 9º, Auxiliar 6º, Auxiliar 5º, Oficial 8º, Angela Irma Gaetano de De Simone (Lib Cívica 257.304); Ayudante Mayor, Auxiliar 9º, Auxiliar 6º, Auxiliar 7º, Auxiliar 2º, Yolanda Virginia Barbieri de Cardalba (L. C. 1.283.783); Dirección Nacional de Aduanas, Oficial Mayor, Aníbal Genaro Montenegro (Matríc. 246.771); Auxiliar 4º, Carmen Ramona Yacona de Cabilla (Libreta Cívica 1.493.036).

CESANTIAS

8.824—17|5|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Empleado con jornal, Hugo Díaz Colodrero (Matrícula 5.125.331).

8.825—17|5|56. — Hipódromos de Palermo y San Isidro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Empleado con jornal, José Pedro Barthon (M. 802.000).

9.052—22|5|56. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Marino Cassano (M. 338.634).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DESIGNACIONES

8.781—16|5|56. — Dirección General de Fomento Agrícola; Oficial Principal, Ingeniero Agrónomo Juan Carlos R. Trucco Martino, (Matrícula 2.069.910).

8.782—16|5|56. — Dirección General de Sanidad Animal, Oficial Superior de 8º, al ex empleado Médico Veterinario Roque de Jesús Godoy, (Matr. 2.102.901).

8.903—17|5|56. — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Oficial Superior de 7º, Antonio S. Amadio, (M. 162.645); Oficial Superior de 8º, Alejandro Joaquín María Labougle, (M. 274.259); Dirección General de Sanidad Animal, Aníbal Fermín Sanz, (Matrícula 947.806).

PROMUEVESE

6.830—16|4|56. — Dirección General de Sanidad Vegetal, a Asesor de 4ta., al Oficial de 3ra. Daniel María Esalada, (Matrícula 523).

RENUNCIAS

8.970—18|5|56. — Dirección del Registro de Créditos Prendarios, Encargado de Registro de Esquel, Miguel Angel Gallardo Menéndez, (M. 482.138); de Paso de los Libres, Raúl María Medina, (M. 424.954); de Suardi, Ramón Bariceo, (M. 2.433.457); de Trenel, Juan Francisco Savarese, (Mat. 1.570.653); Dirección General de Sanidad Vegetal: Auxiliar 2º, Isaac L. Godoy, (M. 2.737.982); Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, Aux. 1º Eustaquio Enciso, (M. 2.725.881).

CESANTIAS

6.614—13|4|56. — Dirección General de Sanidad Animal: Auxiliar 8º, Luis María de Salas, (M. 1.711.841).

8.806—17|5|56. — Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Oficial 6º, Héctor Ramón Baschi, (M. 2.530.932).

8.807—17|5|56. — Dirección General de Economía Agropecuaria, Auxiliar 4º, Rodolfo José Moisés Tercera del Franco, (Matrícula 2.794.678).

8.808—17|5|56. — Dirección General de Sanidad Animal, Auxiliar 5º, José Ramón Berterame, (M. 1.892.832).

CESANTIA SIN EFECTO

6.609—13|4|56. — Déjase sin efecto la cesantía del Auxiliar Principal de la Dirección General de Administración, Ramón González, (M. 234.110); Conviértese en cesantía la renuncia del Auxiliar 6º de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Ramón de la Rosa González, (M. 3.558.829).

Ministerio de Finanzas

MOVIMIENTO DE PERSONAL
Renuncias

8.316—9|5|56. — Oficial 7º, Héctor Antonio De Avanzo, (M. 47.991).

8.589—14|5|56. — Auxiliar 4º, Mariano Francisco Nardone, (Matrícula 5.293.191; Jorge Edith Espinosa, (M. 4.895.738)

8.590—14|5|56. — Superintendencia de Seguros de la Nación, Supervisor, Darwin Augusto Bay, (M. 368.233).

Ministerio de Comercio

MOVIMIENTO DE PERSONAL
DESIGNACION

8.510—11|5|56. — Oficial Principal, José Miguel Roig, (M. 237.902).

CESANTIAS

8.574—14|5|56. — Jefe de Departamento de 4ta. Gregorio Oscar Juarrez Balda, (Matrícula 1.138.071).

8.575—14|5|56. — Auxiliar 4º, Domingo Antonio Guillermo Militano, (Matrícula 2.839.125).

8.576—14|5|56. — Dirección de Vinos y Otras Bebidas, Carlos Alberto Alarcon, (M. 4.016.126), en la categoría de Oficial 5º.

8.577—14|5|56. — Auxiliar 3º, Alberto Felipe Díaz, (M. 265.245).

RENUNCIA

8.578—14|5|56. — Oficial 3º, Ruperto Felipe Escaño, (M. 544.341).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cueros Salados de Vacunos

Hasta el día 14 del cte., a las 10 horas, en forma telefónica o personalmente se recibirán ofertas por las pilas de cueros salados de vacunos seguidamente indicadas: Nonatos "buenos", Pila Nº 118, del Saladero Juan Pereiro y Cía., 1.000 cueros con 2.675 kgs. en verde — Vaquillonas 17|20 "buenos", Pila Nº 200, del Saladero "La Capital", 2.200 cueros con 40.582 kgs. en verde; Pila Nº 142, del Saladero Segundo Vilariño, 4.000 cueros con 73.536 kgs. en verde; Pila Nº 140, del Saladero Coscarelli Hnos., 4.000 cueros con 73.747 kgs. en verde; Pila Nº 126, del Saladero Juan Pereiro, 4.000 cueros con 73.511 kgs. en verde — Vaquillonas 17|20 "rechazos", Pila Nº 145, del Saladero S. Vilariño, 2.140 cueros con 39.199 kgs. en verde; Pila Nº 145, del Saladero E. M. Vda. de Guerra, 2.350 cueros con 42.960 kgs. en verde — Vaquillonas 20|23 "buenos", Pila Nº 199, del Saladero "La Capital", 3.380 cueros con 72.203 kgs. en verde; Pila Nº 203, del Saladero "La Capital", 2.863 cueros con 61.006 kgs. en verde; Pila Nº 148, del Saladero Segundo Vilariño, 2.751 cueros con 58.610 kgs. en verde; Pila Nº 147, del Saladero Mier y Cía., 4.000 cueros con 85.128 kgs. en verde; Pila Nº 150, del Saladero E. M. Vda. de Guerra, 3.187 cueros con 67.792 kgs. en verde; Pila Nº 136, del Saladero José D. Aphalo, 3.500 cueros con 74.566 kgs. en verde — Vaquillonas 20|23 "rechazo", Pila Nº 145, del Saladero Coscarelli Hnos., 2.205 cueros con 46.743 kgs. en verde; Pila Nº 150, Mier y Cía., 1.999 cueros con 42.406 kgs. en verde — Novillitos 23|29 "buenos", Pila Nº 148, del Saladero Mier y Cía., 3.717 cueros con 95.279 kgs. en verde; Pila Nº 119, del Saladero Juan Pereiro, 4.000 cueros con 103.345 kgs. en verde; Pila Nº 135, del Saladero José D. Aphalo, 3.720 cueros con 96.275 kgs. en verde; Pila Nº 138, del Saladero Coscarelli Hnos., 4.000 cueros con 103.023 kgs. en verde — Novillitos 23|29 "rechazo" Pila Nº 147, del Saladero Segundo Vilariño, 2.000 cueros con 51.502 kgs. en verde; Pila Nº 117, del Saladero E. M. Vda. de Guerra, 2.000 cueros con 51.444 kgs. en verde — Novillos 29 arriba "buenos", Pila Nº 193, del Saladero "La Capital", 2.394 cueros con 74.835 kgs. en verde; Pila Nº 141, del Saladero Segundo Vilariño, 1.892 cueros con 61.851 kgs. en verde — Novillos 29 arriba "rechazo", Pila Nº 195, del Saladero "La Capital", 2.109 cueros con 65.905 kgs. en verde — Vacas "buenos" Pila Nº 201, del Saladero "La Capital" 2.929 cueros con 74.377 kgs. en verde; Pila Nº 143, del Saladero Segundo Vilariño, 2.795 cueros con 70.197 kgs. en verde; Pila Nº 146, del Saladero E. M. Vda. de Guerra, 3.000 cueros con 75.906 kgs. en verde; Pila Nº 137, del Saladero José D. Aphalo, 3.000 cueros con 75.608 kgs. en verde — Vacas "rechazo", Pila Nº 149 del Saladero E. M. Vda. de Guerra, 2.000 cueros con 50.703 kgs. en verde. Las ofertas se recibirán en la Oficina de Ventas, sita en las calles José Enrique Rodó y Tellier, T. E. 68-1144 y 62-0922 — Rafael A. Santos, Jefe de Ventas.

e.13|6-Nº 3.229-v.13|6|56

Concurso de precios bajo sobre cerrado para la venta de los subproductos seguidamente indicados a obtenerse durante el mes de julio y|o el trimestre julio-setiembre de 1956, siendo privativo de esta empresa el período de adjudicación: Tripales ovinos: el día 15 del cte. a las 9.30 horas. — Sebos ovinos: el día 15 del cte. a las 10 horas. — Menudencias de ovinos: el día 15 del cte. a las 10.30 horas. — Cueros de ovinos: día 15 del cte. a las 11 horas. — Carne de decomiso: día 18 del cte. a las 9.30 horas. — Tripones de vacunos y tripales de porcinos: día 18 del cte. a las 10 horas. — Vejigas y tragapastos: día 18 del cte. a las 10.30 horas. — Organos opoterápicos: día 18 del cte. a las 11 horas. — Menudencias de vacunos: día 19 del cte. a las 9.30 horas. — Menudencias y Sebos de Porcinos: día 19 del cte. a las 10 horas. — Huesos sin carne, carne proveniente del troceado que se realice en la empresa y remanente de reses tipificadas como "chacinados": día 19 del cte. a las 10.30 horas. — Transporte: día 19 del cte. a las 11 horas. — Las ofertas se recibirán en la Oficina de Ventas sita en las calles José Enrique Rodó y Tellier en los días y horas indicados. T. E. 68-1144 y 68-0922. — Rafael A. Santos, Jefe de Ventas.

e.13|6-Nº 3.230-v.13|6|56

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1428|42. — Nombre de la Empresa: "La Florida", S. R. L. — Domicilio de la misma: 25 de Mayo 260, Luján, Prov. B. Aires. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Capital Federal, Santa Rosa (Prov. de La Pampa), utilizando las rutas nacionales Nros 7 y 5, sin efectuar tráfico entre Capital Federal y Jauregui. Además, servicios de combinación en Luján, con las líneas que la empresa tiene actualmente en funcionamiento: Luján Junín, por San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Tres Sargentos y Chacabuco; Luján-Junín, por San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Tatay, Salto y Chacabuco; Luján-Bragado-Los Toldos Lincoln, por Mercedes, Suipacha, Chivilcoy y Alberdi y Luján-San Antonio de Areco por San Andrés de Giles.

$ 36.— e.13|6-Nº 10.719-v.13|6|56

EMBAJADOR DE PARAGUAY

DECRETO Nº 2.567. — Bs. As., 10|2|56.

VISTO: Las Cartas Credenciales presentadas el día 24 de enero de 1956 por Su Excelencia el señor doctor D. Juan Plate que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor doctor D. Juan Plate en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Paraguay ante el Gobierno Argentino, a partir del día 21 de enero de 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 26 de junio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección Gral de Ens. Secund., Normal, Espec. y Superior, la adquisición de: herramientas y útiles para encuadernación. (Mercad a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes) Informes: Charcas 1670, 2º piso, Cap Federal, de 11.30 a 18.30 horas. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº L-3.221-v.19|6|56

Ministerio de Asisitencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.733|56

Llámase a Licitación Pública Nº 127|56, para el día 15 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros (Establ. depend. del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública) y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: promanida o similar. — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.13|6-Nº L-3.220-v.27|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 88-P|56

Nº 8-P|56, 17|7|56, a las 14. Por la construcción en un edificio en la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, compuesto de sótano, primer piso y azotea con una superficie cubierta de 1.627 m.2, cuyo monto se estima en m$n. 2.983.438.—, previo pago de $ 125.— en n|Tesorería, Defensa 143, Capital Federal, dentro del horario, de 12.30 a 16 horas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.13|6-Nº L-3.218-v.27|6|56

Licitación Pública Nº 99-P|56

Nº 99-P|56, 22|6|56, a las 15. Por la impresión y confección del Boletín de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.13|6-Nº L-3.219-v.15|6|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.198, para la adquisición de relojes para control de serenos, $ 75.000. Presentación propuestas: 25 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-3.215-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.196 para la adquisición de block semi-armado para camiones Chevrolet modelo 1941|49, $ 59.000. Presentación propuestas: 27 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|6-Nº L-3.217-v.19|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 23. Llámase a licitación hasta el día 28 de junio de 1956, a las 16 horas, para la ejecución por "unidad de medida" de los trabajos de excavación para el subsuelo del pabellón comedor y cocina de la División Institutos de la Policía Federal, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 250.936.— mín. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 20.—. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.13|6-Nº L-3.216-v.27|6|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 8.225|56, para la provisión de palier eje trasero Leyland. Apertura 4|7|56, a las 12.35 horas. Pliego sin cargo. — L. P. 20.109|56 para la provisión de madera de viraró. Apertura: 5|7|56, a las 12.40 horas. Pliegos sin cargo. — L. P. 14.000|56, para reacondicionamiento de vías tranviarias. Apertura: 4|7|56, a las 12.30 horas. Valor del *pliego: m$n. 50.—.* Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|6-Nº L-3.228-v.19|6|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 17.993|56

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1956, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.220-v.19|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 345|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de viviendas en la mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 6 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 12.281.421.60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|6-Nº L-3.225-v.4|7|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 236, para el día 28 de junio de 1956, Curuzú-Cuatiá (Corrientes). — Nº 236. Hora 10.30. Provisión sobre vagón, de 2 calentadores de agua, tipo D. G. I.-N. Nº "O" y Nº 1 y 1, estufa tipo D. G. I. Nº 4, con destino a las obras: construcción de un alojamiento para oficiales y construcción de un pabellón enfermería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.—. Horario de Venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|6-Nº L-3.224-v.19|6|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de julio 1956 a 12 horas, ejec. obra "Construcción edificio observatorio ionosférico", Vicente López, Provincia Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 411.762.55 m|n. Garantía licitación: $ 4.117,62 m|n. Costo legajo $ 200. — *Consulta pliegos: Juzg.* Nac. Ciudad La Plata. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: D. General Instal. Fijas Navales, Avenida Madero 351, Capital.

e.13|6-Nº L-3.227-v.27|6|56

Ministerio de Aeronáutica

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la adjudicación de quioscos con la autorización de venta de "artículos típicos tradicionales", "cigarrillos y golosinas", y "artículos de bazar y para regalos". — Las respectivas aperturas de sobres se efectuarán los días 13, 14 y 15 de junio de 1956, a las 10 horas.

Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a *"Explotación Comercial"*, 2º piso del Edificio Aeroestación del Aeropuerto Ezeiza.

e.13|6-Nº L-3.222-v.27|6|56

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL TALLER REGIONAL "QUILMES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56 para la adquisición de 55 metros de planchuelas de aluminio o cobre de 76 x 8 milímetros, aproximadamente. — Apertura de ofertas el día 26 de junio de 1956, a las 12 horas. Pueden retirarse pliegos de condiciones los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Servicio Administrativo del Taller Regional Quilmes, Avenida Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R.

e.13|6-Nº L-3.223-v.19|6|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 120.133|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de junio de 1956, a las 17.30 horas, para la adquisición de: Carnets, fichas, libros e impresos para la Dirección de Personal.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— cada sobre. — El Director de Suministros.

e.11|6-Nº L-3.212-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 121.336|956

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 22 de junio de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de 3.385 textos de lectura para escuelas primarias. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia. Todos los días hábiles, de 7 a 12, al precio de $ 20. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.7|6-Nº L-3.115-v.22|6|56

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública *Nº 210* para el día 29 de junio de 1956 a las 16 horas, con el objeto de contratar la composición, armado, corrección y matrizado de aproximadamente quince mil (15.000) balances, que serán publicados en el Boletín Oficial dependiente de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, capital, dondo también se suministrará a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.8|6-Nº L-3.133-v.22|6|56

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 22 de junio del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 2, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos a consumirse durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, mayo 22 de 1956.

e.30|5-Nº-L.-2.878-v.13|6|56

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|56, para el día 22 de junio próximo a las 15 horas, para resolver la locación de un inmueble de aproximadamente dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m2) destinado a oficinas de este Ministerio, y que se encuentre ubicado en el radio céntrico de esta Capital Federal.

Pliegos e Informes: Oficina de Compras, Av. R. S. Peña 1211, 8º piso, Of. 810. — José M. Gómez Constenla, Director General de Administración.

e.30|5-Nº-L.-2.890-v.13|6|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|56, para el día 12 de junio de 1956, a las 15 horas, para la provisión de formularios impresos. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 1554, 2º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.7|6-Nº L-3.078-v.13|6|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente E-45.169 — Cde. Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 334, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de junio de 1956, a las 11 horas, para la contratación de:

Trabajos de pintura en galpones que deben ser habilitados en la Escuela Fábrica Nº 136, calle Baigorria y Virgilio. Para más detalles, consultas y adquisición de pliegos, en la Dirección General de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.12|6-Nº L-3.167-v.18|6|56

Exp. E-53.803 — Cde. Nº 4
Licitación Pública Nº 333

Llámase a Licitación Pública Nº 333 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de junio de 1956, a las 14 horas, para la contratación de: Trabajos de Reinstalación de Fuerza Motriz, a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 3, Lacarra 621, Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la Dirección General de Construcciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.11|6-Nº L-3.154-v.15|6|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarios para la reparación total del tractor "Caterpillar" D 8 1 H - 7442, con guinche y topadora; de propiedad de esta Comisión Permanente. Presupuesto oficial, m$n. 250.000. Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Tucumán 620, 4º piso. T.E. 32-3130. — Héctor H. Romanelli - Cont. Púb. Nac. - Jefe Interino Depto. Administración.

e.8|6-Nº L-3.120-v.14|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación hasta el día 15 de junio de 1956, a las 16 horas, para la porvisión de archivos rotativos y estanterías metálicas, con destino al edificio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 193.812.— mín. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 11º, Capital. Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.7|6-Nº L-3.077-v.13|6|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 530|56

Llámase a *Licitación Pública* Nº 125|56, para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Materias primas y materiales.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.12|6-Nº L-3.166-v.18|6|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 23.315|56

Llámase a Licitación Pública Nº 120|56 para el día 22 del mes de junio de 1956 a las 15 horas, para subvenir *las necesidades* que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y sulfato de bario de uso radiográfico.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|5-Nº L-2.881-v.13|6|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 23.173|56

Llámase a Licitación Pública Nº 126|956, para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, acelga, escarola, carne, mondongo, manteca, queso, té, etc. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.11|6-Nº L-3.152-v.15|6|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|56

Nº 93-P|56: 20-7-56, a las 14. Por la construcción de palizadas y tendido de circuitos de alambre desnudo, entre Río Colorado y Neuquén en las gobernaciones de Río Negro y Neuquén respectivamente, cuyo monto se estima en pesos moneda nacional 4.077.511.66.

Por pliegos de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n. 125.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas.

Informes de entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.19|6-Nº L-2.924-v.22|6|56

Licitación Pública Nº 98-P|56

Nº 98-P|56 — 22|6|56, a las 11; Por la provisión de cámaras y cubiertas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.8|6-Nº L- 3.130-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 97-P|56

Nº 97-P|56, 28|6|56, a las 14. Por la provisión de cables telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|6-Nº L-3.021-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 96-P|56

Nº 96-P/56 - 25-6-56, a las 15. Por la provisión de brazos para suiches, jack, llaves de posiciones, interruptoras, resistencias tubulares, chapas para montar llaves, etc.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|6-Nº L-3.110-v.13|6|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77|56

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Pinzas aprieta, plomo y sellos fechadores de acero".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de junio de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Luis Marforio - Director General de Administración.

e.12|6-Nº L-3.214-v.18|6|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva. — Expediente: 953|1956. — 11|7|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.11|6-Nº L-3.139-v.25|6|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.197, para la adquisición de leña dura, $ 60.000. — Presentación propuestas: 18 de junio, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|6-Nº L-3.134-v.15|6|56

Licitación pública de las obras del camino Mayor *Buratovich - Hilario Ascasubi* y puente en Progresiva 29,243, pesos 6.239.531.20. — Presentación propuestas: julio 3, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.135-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino San Carlos de Bariloche - Llao Llao, $ 3.188.948.15. — Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.136-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Tandil - A Chapaleofú y puentes, $ 13.932.427.90. Presentación propuestas: 5 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.137-v.2|7|56

Licitación pública de las obras del camino Límite con La Pampa - Huinca Renancó, Km. 506,100 - 563,000, $ 4.457.828.25. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|6-Nº L-3.138-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 3.195, para la adquisición de cojinetes para motoniveladoras "Allis Chalmers" AD-3, $ 350.000. Presentación propuestas: 21 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.118-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.194, para la adquisición de tornillos de hierro cadmiado, y de hierro, arandelas "Grover", planas de acero y chavetas de hierro, $ 35.000. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.119-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.191 para la adquisición de 15 motores a explosión de 50 a 100 HP., para el accionamiento de las bombas de distribuidores de asfalto, pesos 700.000. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|6-Nº L-2.903-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 3.189 para la adquisición de casillas rodantes-habitación, $ 1.500.000. *Presentación propuestas:* 15 de junio a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.30|5-Nº L-2.885-v.13|6|56

Licitación pública de las obras del camino Resistencia - Makallé y puente s| río Negro, $ 9.634.833.—. Presentación propuestas: 18 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|5-Nº L-2.836-v.13|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento - Deán Funes, sección Avellaneda - Deán Funes (Km. 25 - Km. 54,418) y puente alto nivel $ 11.187.653,50. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.862-v.19|6|56

Licitación pública de las obras del camino de Parada Robles — Solís, pesos 17.044.462,25, (repavimentación y modificación parcial de traza). Presentación propuestas: 25 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-2.863-v.19|6|56

Licitación Pública Nº 3.193, para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000. Presentación propuestas: 26 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|6-Nº L-3.079-v.21|6|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E.N.T.
Licitaciones Públicas

G.629|A: Acumuladores para coches udd, pliego m$n. 10, ap. 28|6, 13 hs. — G.673: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 35, ap. 28|6, 14 horas. — G.674: Pedregullo de 3 a 5 cm., pliego m$n. 20, ap. 29|6|56, 13 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.11|6-Nº L-3.162-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E.N.T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 hs. de los días que se indican: para Nº 331, prov. bielas para locomotoras. Ap.: 12|7|56. — Nº 232, prov. calderas y cajas colectoras para locomotoras. Ap.: 13|7|56. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.12|6-Nº L-3.213-v.26|6|56

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican: Para Nº 329, prov. alambres y cables de cobre. Ap. 5|7|56. — Nº 330. Prov. aceros varios. Ap. 6|7|56. — Nº 333. Prov. eclisas y bulones de vía. Ap. 11|7|56.

Pliego de condiciones y presentación de de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.161-v.25|6|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
(E.N.T.)
LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires.

Nº 473 — 77.B.546|Imp. — Ladrillos refractarios para caldera de usina. — Nº 474. 5.A.6.138|56|F. Discos de acero fundido para rueda de vagones. 19|6|56. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|6-Nº L-3.074-v.19|6|56

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

6|7|56, 15 hs. — Valor aproximado m$n. 510.000. — Entrega de formularios: en Buenos Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|6-Nº L-3.004-v.18|6|56

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 475 — 6.B.5085|56. — Acero dulce ángulo igual y desigual. — 27|6|56, 16 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avenida Maipú 1302, 5º piso; lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.11|6-Nº L-3.160-v.25|5|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Licitaciones Públicas

22 junio 1956, 16 hs.: Perfiles de hierro — O.C.3|56 Ax. 8. — 25 junio 1956, 13 hs.:Descargadores de tensión — O.C. 14|56 Ax. 3. — 25 junio 1956, 16 hs.: Vidrios incolores, armados y granito — O. C. 9|56 Ax. 3. — 26 junio 1956, 14 hs.: Tubos para calderas — O.C. 22|55 Ax. 21. — 26 junio 1956, 15 hs.: Motores eléctricos — O.C. 52|56 Ax. 8. — 27 junio 1956, 14 hs.: Ladrillos refractarios — O. C. 6|52 Ax. 22. — 10 julio 1956, 15 hs.: Paragolpes, ensanches automáticos para coches, vagones y locomotoras — O.C. 60|56 Ax. 2. — 27 junio 1956, 15 hs.: Carburo de calcio — O.C. 65|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|6-Nº L-2.954-v.15|6|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.069|56, para la provisión de madera de lapacho. Apertura: 5 de julio de 1956, a las 12.30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.12|6-Nº L-3.168-v.18|6|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
(Expediente Nº 3.138|56)

Llámase a licitación pública para el suministro de productos lácteos, por el tercer trimestre de 1956.

La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.149-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para el suministro de carnes por el tercer trimestre de 1956. (Expediente Nº 3.138|56). La apertura de las propuestas se realizará el día veintidós de junio de 1956, a las 16 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.11|6-Nº L-3.148-v.15|6|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 18.322-56

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos e índices alfabéticos. (Expediente Nº 18.322-56). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de julio de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.165-v.25|6|56

Expediente Nº 18.235|56

Llámase a licitación pública para la concesión quiosco p|negocio venta de pan, Ciudad General Belgrano. (Expediente número 18.235|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1956, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.164-v.15|6|56

Expediente Nº 15.886-55

Llámase a licitación pública para la provisión de apliques de cristal. (Expediente Nº 15.886-55). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|6-Nº L-3.163-v.13|6|56

Expediente Nº 17.559-56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1956, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|6-Nº L-3.114-v.13|6|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 18.008|55

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la venta de dos (2) máquinas de contabilidad eléctricas, marca Remington.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Sección Licitaciones —, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6-Nº L-3.169-v.18|6|56

Licitación Pública Nº 32
Expte. Nº 44.940|956

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1956, a las 13 horas, para la venta de tabaco en hoja sin enfardelar, producido en la Estación Experimental de Coronel Moldes (Salta), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Estación. — El Director General.

e.11|6-Nº L-3.150-v.15|6|56

Expediente Nº 102.351|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de junio de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 1.520 metros cuadrados superficiales de cedro paraguayo o misionero, selecto de primera calidad o similar. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.121-v.14|6|56

Licitación Pública Nº 33|56
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de 72.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal.

e.8|6-Nº L-3.122-v.22|6|56

COMPRAS
C. E. Nº 69.395-56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 9-56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: Cable de Acero negro de varias medidas, torsión izquierda y derecha.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.7|6-Nº L-3.108-v.21|6|56

Ministerio de Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de julio de 1956: L-P. Nº 193|56: a las 12 horas. Medidores eléctricos.

Día 6 de agosto de 1956: L-P. Nº 194|56: a las 12 horas. Provisión y montaje de válvulas mariposa y de regulación, tuberías de acero, cañerías de ventilación, puente grúa y anexos para el Embalse Las Pirquitas, sobre el Río del Valle, en la Pcia. de Catamarca.

Retiro de pliegos en las oficinas y talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.156-v.25|6|56

Llámase a licitación privada para el día 21 de junio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L|Privada Nº 419|56: a las 12 horas: Engranajes y rodillos de giro para máquina excavadora Bucyrus Erie.

L|Privada Nº 420|56: a las 12,15 horas: Gavetas metálicas Addressograph.

L|Privada Nº 421|56: a las 12,30 horas: Filtros dobles para agua.

L|Privada Nº 422|56: a las 12,45 horas: Acero laminado en barras, en planchuelas perfil U y T.

L|Privada Nº 423|56: a las 13 horas: Ruedas de amolar, piedras para asentar, tela esmeril, pasta esmeril, pasta para soldar, papel de lija.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.157-v.15|6|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 22 de junio de 1956

L-P. 195|56: a las 12 horas: Cubiertas para automotores.

L-P. 196|56: a las 12,30 horas: Crucetas, tirantes, tablas y patillas de madera.

L-P. 197|56: a las 13 horas: Crucetas y ménsulas de hierro.

Día 25 de junio de 1956

L-P. 198|56: a las 12 horas: Postes de palma negra y madera de quina o similar.

L-P. 199|56: a las 12,30 horas: Seccionadores, interruptores, transformadores, amperímetros, medidores trifásico tipo embutido, relés, etc.

L-P. 200|56: a las 13 horas: Provisión y montaje tanque de almacenamiento de combustible.

L-P. 201|56: a las 13,30 horas: Venta de rezagos de tablestacas de acero.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.11|6-Nº L-3.158-v.15|6|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

28|6|56: Artículos de goma (3636) a las 8.30 horas.

2|7|56: Mejoras en cañerías y sendas en Destilería La Plata (3621) a las 10 horas.

5|7|56: Grupos electrógenos (3670) a las 10 horas.

6|7|56: Cables de acero (3725) a las 10 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.144-v.25|6|56

Licitaciones Públicas

19|6|56: Señaladores paso de Scrapper (3536) a las 11 horas.

19|6|56: Accesorios para cañería (3618) a las 9 horas.

19|5|56: Utiles de dibujo (3624) a las 9,30 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3632) a las 9 horas.

21|6|56: Aceites y lubricantes (3633) a las 9,30 horas.

21|6|56: Cables de acero galvanizado (3710) a las 10 horas.

21|6|56: Accesorios para cañería (3634) a las 10,30 horas.

21|6|56: Cable aislado (3637) a las 11 horas.

21|6|56: Cables y llaves magnéticas (3646) a las 11,30 horas.

21|6|56: Cañería de conducción (3758) a las 12 horas.

22|6|56: Pinturas (3615) a las 9 horas.

22|6|56: Accesorios para cañería (3619) a las 9,30 horas.

22|6|56: Cañería y accesorios (3641) a las 8,30 horas.

22|6|56: Aparatos registradores (3642) a las 11 horas.

22|6|56: Cañería de conducción (3661) a las 12 horas.

23|6|56: Accesorios para cañería (3620) a las 9,30 horas.

23|6|56: Cañería de conducción (3648) a las 8,30 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.145-v.15|5|56

Licitaciones Públicas

18|6|56: Cubiertas (3612) a las 11,30 hs.

18|6|56: Hierros (3613) a las 12 horas.

19|6|56: Cabos de coco (3614) a las 8,30 horas.

19|6|56: Material sanitario (3625) a las 10,30 horas.

19|6|56: Metales (3626) a las 11,30 hs.

22|6|56: Correas planas y accesorios (3640) a las 10.30 horas

22|6|56: Lona de cáñamo (3643) a las 11,30 horas.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.146-v.13|6|56

Licitaciones Públicas locales en el interior
Destilería San Lorenzo

16 junio 1956: A las 10 horas. Pliego Nº 26. Contratación servicio de ómnibus para transporte de personal de la Destilería San Lorenzo, entre las ciudades de San Lorenzo, Rosario y servicio local. Pliegos y datos en la Administración de la Destilería San Lorenzo.

División Licitaciones, junio 5 de 1956.

e.11|6-Nº L-3.147-v.13|6|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P. para los trabajos de descarga de noventa y cinco silos en la Planta de Silos Subterráneos de Isla Verde, F. C. N. G. B. M., Provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (Provincia de Santa Fe), y en la Planta de Silos Subterráneos Isla Verde de (Provincia de Córdoba)

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 25 de junio del año en curso a las 17.30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

e.12|6-Nº L 3.170-v.18|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 108 P., para los trabajos de descarga de ciento cuarenta y nueve silos en la Planta de Silos Subterráneos de Los Surgentes, F.C.N.G.B.M., provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en la Delegación Rosario sita en la calle Córdoba 1437 de dicha ciudad (provincia de Santa Fe), y en la planta de Silos Subterráneos Los Surgentes (provincia de Córdoba).

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse únicamente en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de junio del año en curso a las 17,30 horas en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de junio de 1956.

e.11|6-Nº L-3.153-v.15|6|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Esperanza (Santa Fe) y Zárate (Bs. Aires) y reparación de techos de tejas francesas en nuestra sucursal Añatuya (Sgo. del Estero), cuyas aperturas se efectuarán los días 21, 22 y 26 de junio del corriente año, correlativamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación ($ 30.—; $ 15.—; $ 15.— respectivamente), en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital (BN. 58).

e.7|6-Nº L-3.112-v.14|6|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.993

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, a partir del 7 de junio de 1956, para la provisión de guardapolvos destinado al personal de Casa Central y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas —de lunes a viernes. (BH. 44).

e.7|6-Nº L-3.111-v.21|6|56

Licitación Pública Nº 4.006

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de medallas de oro y de plata. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 28 de junio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 40).

e.4|6-Nº L-2.955-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.076

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la provisión de 60 toneladas de leña para calefacción. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año, a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 42).

e.4|6-Nº L-2.956-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.001

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 4 de junio de 1956, para la contratación de un servicio de rasqueteado, encerado y limpieza de vidrios, de las dependencias del Banco ubicadas en San Juan 250, Alsina 363 y ventanales que dan sobre la planta baja de Cangallo 241. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de junio del cte. año a las 16.30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 43).

e.4|6-Nº L-2.957-v.15|6|56

Licitación Pública Nº 4.089

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, a partir del 1º de junio de 1956, para la contratación de un servicio mecánico integral para máquinas de calcular y sumar de casa central y anexos. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1956, a las 16,30 horas, en la gerencia de administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 41).

e.1º|6-Nº L-2.927-v.14|6|56

Llámase a Licitación Pública Nº 670, para el día 3 de julio de 1956, a las 16.00 horas, para la provisión, montaje e instalación en obra del Tablero General, destinado a la alimentación, comando, control y protección de todos los ramales de alumbrado, fuerza motriz y servicios auxiliares, de las instalaciones eléctricas del Nuevo Edificio de Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, por un presupuesto oficial de $ 2.700.000.00 m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.00 m|n. (B. H. 37).

e.2|5-Nº L. 2.727-v.13|6|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para las 10 horas del día 21 de junio de 1956, para la provisión de papeles, sobres y lonetas. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|6-Nº L-3.129-v.14|6|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Cap.
Licitación Pública Nº 235
para el día 26 de junio de 1956
JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 235 - Hora 10.30 — Provisión sobre vagón de 70 mts. de cable, armado tipo subterráneo de 3 x 120 x 1 x 70 mm., apto para tensión hasta 1.000 volts. según las normas V.D.E. 1934 — ídem, ídem 3 x 120 m2. (80 mts.) — 10 mts. ídem, ídem 3 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem 3 x 4 mm2. — 50 mts. ídem, ídem de 2 x 16 mm2. — 50 mts. ídem, ídem 2 x 6 mm2. — 200 mts. ídem, ídem de 2 x 4 mm2. — 350 mts. cable armado subterráneo 3 x 25 mm2. apto para tensión hasta 15.000 Volts. según normas V.D.E. 1934 con destino a la usina hidroeléctrica en construcción. Depósito de garantía de 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|6-Nº L-3.141-v.15|6|56

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 215, fijada para el día 14 de junio de 1956. Uspallata (Mendoza). Dejando sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 215.

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación de referencia para la Provisión de Usina Térmica, Calefacción, Provisión de Agua Caliente y Vapor para Cocina y Lavadero, en el Policlínico Regional, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.333.332,56 m|n., ha sido dejada sin efecto. — Buenos Aires, junio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|6-Nº L-3.113-v.13|6|56

INSPECCION REGIONAL EN LA CAPITAL FEDERAL
Av. Bullrich 345
Licitación Pública Nº 2
Apertura 2 de julio 1956 - 11 horas

Llámese a licitación pública para la transformación de un ascensor marca Schindler importado multivoltaje Dynator con tracción directa de 900 kgs. carga útil y velocidad 180 m|min., en montacarga con capacidad de 1.800 kgs. a 90 m|min. y su instalación en el Edificio del Ministerio de Ejército, calle Azopardo número 250 de esta Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345 el día 2 de julio de 1956 a las 11 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 703.135 moneda nacional.

Los legajos de las documentaciones pueden retirarse en el Servicio de Intendencia de la Inspección Regional en la Capital Federal, Av. Bullrich 345, Capital Federal, T. E. 72-6802, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, abonando $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) cada uno.

Buenos Aires, 5 junio de 1956. — Eduardo Antonio Rossi, Mayor, Inspector Regional en la Cap. Fed.

e.11|6-Nº L-3.159-v.25|6|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 T. E. 76 - 3063
Licitaciones Públicas

27|6|56: Nº 150|56 bis, a las 9.30, por chatarra de acero. — 2|7|56: Nº 265|56, a las 10, por cobre electrolítico, alambrón de cobre electrolítico. — 10|8|56: Nº 252|56, a las 9.15, por accesorios para un alto horno. — 10|8|56: Nº 254|56, a las 9.45, por grupos de distribución para la alimentación de las máquinas del taller de mantenimiento, cable armado, transformadores.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, 2º piso) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.8|6-Nº L-3.116-v.22|6|56

Licitaciones Públicas

10|8|56: Nº 251|56, a las 9, por repuestos y accesorios para máquinas. — 10|8|56: Nº 253|56, a las 9.30, por canalones de colada y escoria.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. —El Director General.

e.8|6-Nº L-3.117-v.14|6|56

LICITACIONES PUBLICAS

15|6|56 — 1022, 11 horas, para la venta de juegos metálicos para armar (tipo mecano), Nos. 0-1-2-3.

15|6|56 — 1023, 11.15 horas, para la venta de 1.870 kgs. de metal "Kiskslte" en lingotes.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.5|6-Nº L-3.013-v.13|6|56

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 546|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Red de agua industrial y potable al centro siderúrgico" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 200.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar señalado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 6.582.514.35 m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.142-v.2|7|56

Licitación Pública Nº 544|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de rieles, cambios, entrecruces y agujas de escape ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de junio de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 20.000.—, en pagaré. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|6-Nº L-3.143-v.25|6|56

Licitaciones Públicas

26|VI|56 — Nº 261|56, a las 10.15 por transportes de combustibles.
26|VI|56 — Nº 263|56 a las 10.30 por bombas centrífugas, motor eléctrico.
6|VII|56 — Nº 243|56 a las 10.15 por retortas y discos de fundición.
21|VI|56 — Nº 244|56 a las 10, por alcohol etílico.
10|VII|56 — Nº 246|56 a las 9, por gas residual, reboiler.
10|VII|56 — Nº 247|56 a las 9.15 por empaquetaduras.
10|VII|56 — Nº 248|56 a las 9.30 por artículos de ferretería.
10|VII|56 —Nº 249|56 a las 9.45 por artículos de protección en el trabajo.
10|VII|56 — Nº 255|56 a las 10 por tubos, caños y accesorios.
10|VII|56 — Nº 256|56 a las 10.15 por válvulas y grifos.
13|VII|56 — Nº 257|56 a las 9 por ladrillo sílico aluminoso.
13|VII|56 — Nº 258|56 a las 9.15 por rieles para grúas.
13|VII-56 — Nº 259|56 a las 9.30 por ositolas neumáticas, báscula, máquina Singer, martillo neumático.
13|VII|56 — Nº 260|56 a las 9.45 por transportes.
13|VII|56 — Nº 262|56 a las 10 por maquinado de piezas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.12|6-Nº L. 3.171-v.18|6|56

Licitación Pública Nº 543|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión y dirección técnica del montaje de una planta frigorífica" con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas 14 agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 40.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|6-Nº L-2.926-v.22|6|56

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES
Con Vencimiento al 30 de Junio de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de junio de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ª Sección Leyes, Decretos y Licitaciones	2ª Sección Edictos Judiciales, y avisos comerciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—

Las renovaciones de suscripciones se aceptan únicamente con vencimiento 31 de diciembre de 1956.

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas, exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de junio de 1956.

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL
De INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública número 109|56, para el día 29 de junio de 1956, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de muebles en el Casino de Oficiales y Alojamiento de la VII Brigada Aérea en Morón. La apertura de los sobres propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, calle José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los respectivos planos y pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, previo pago de la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.7|6-Nº L-3.109-v.21|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 4|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Escuela de Suboficiales - Córdoba. Presupuesto oficial: m$n. 266.633,35. Precio Doc. técnica: m$n. 57. Vencimiento: 18|6|56, a las 17 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.895-v.13|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 18 de junio de 1956, a las 16 horas:

Lic. Púb. Nº 2|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Base Nacional de Vuelo sin Motor - Merlo, provincia de Buenos Aires. Presup.: oficial: m$n. 348.568.35. Precio document. Técnica: m$n. 61. Vencimiento: 18|6|56, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal y en el Juzgado Nacional de la provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.896-v.13|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 3|56: "Construcción del pavimento del piso y vereda perimetral de un hangar Luria, tipo A-14 - Taller Regional Río Cuarto - Córdoba". Presup. oficial: m$n. 283.529.20. Precio Doc. Técnica: m$n. 58. Vencimiento: 18|6|56, a las 16.30 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad, y en el Juzgado Nacional de la provincia de Córdoba. Depósito de garantía, 1 o|o del presupuesto oficial.

e.30|5-Nº L-2.897-v.13|6|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 6|56. "Depósito de Intendencia". Pavimentación del acceso y calle interior - Escuela de Aviación Militar, Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 2.275.696.09.
Precio documentación técnica: m$n. 335.
Vencimiento: Día 13 de julio de 1956 a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Capital Federal, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.11|6-Nº L-3.151-v.2|7|56

Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 102|56, a las 12 horas: Colchones, lana y forros para almohadas y colchones.

Licitación Pública Nº 103|56, a las 12.30 horas: Frazadas, mantas, colchas, fundas para almohadas, manteneles, repasadores, sábanas, servilletas y toallas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5 00 m|n.).

e.5|6 Nº L-2.961-v.13|6|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0353

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0933

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. TRES días hábiles antes de su primera inserción.